

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

EMPRESAS LA POLAR. S.A.

En Santiago, a 19 de abril de 2022, siendo las 9:07 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Empresas la Polar S.A. (en adelante, “La Polar” o la “Compañía”).

Presidió la Junta don Manuel Vial Claro, vicepresidente de la Compañía.

1. ASISTENCIA.

Conforme al certificado emitido por DCV Registros S.A. y lista de accionistas que se inserta a continuación, asistieron **2.312.810.642** acciones con derecho a voto, que representan el **55,96 %** de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas asistentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta.

Accionista	Representante	N° de acciones
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Bruno Paolo Richeda Stockebrand	1.971.263.193
Banchile Corredores de Bolsa S. A	Andrea Loreto Riveros	319.894.008
Dimensional Investments Chile Fund Limitada	Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi	16.952.571
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	Ximena Jiles Castillo	4.700.870

Se dejó constancia que no asistió a la Junta un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El presidente de la Junta, en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de La Polar.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, se omitieran en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación.

Informó que este acuerdo requería el voto conforme de la unanimidad de los accionistas presentes. Asimismo, precisó que el voto por aclamación no impedía que, si algún accionista así lo deseara o requiriera en virtud de la Ley, pudiera dejarse constancia en acta de su voto.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó el sistema de votación por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

El presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta.

5. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

El secretario informó que, para la convocatoria a la Junta se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativa, informando lo siguiente:

- a) El 31 de marzo de 2022, el directorio de La Polar acordó citar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Lo anterior fue informado en carácter de hecho esencial a la CMF el 1 de abril de 2022. La misma información fue publicada por la Compañía en su página web.
- b) Los días 4, 5 y 6 de abril de 2022, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta.
- c) El día 4 de abril de 2022 se publicaron en la página web de la Compañía la memoria, balance y estados financieros, incluyendo informe de auditores y sus notas explicativas, además de la propuesta de empresas de auditoría externa y empresas clasificadoras de riesgo las que también se pusieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía. Lo anterior también fue informado a la CMF.

d) Con fecha 4 de abril de 2022, se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile.

De conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la CMF se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

6. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS.

El presidente propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omitiera la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de la citación y avisos.

7. APROBACIÓN DE PODERES.

El secretario indicó que, tal como se había informado, se encontraban a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes conferidos a tal efecto. Añadió que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos; asimismo no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “**Reglamento**”).

El presidente propuso a la Junta la aprobación de los poderes antes referidos, o que se presentaran las observaciones u objeciones pertinentes, en su caso.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó los poderes.

8. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El secretario indicó que el acta de la última junta extraordinaria de accionistas de la Compañía, así como el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el 15 de abril de 2021, fueron firmadas por los accionistas o representantes designados para tal efecto en esas juntas, así como por el presidente y secretario de la misma, por lo que, para todos los efectos legales, dichas actas se encontraban aprobadas.

9. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA.

El secretario indicó que, de conformidad al artículo 72 de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejará constancia de la Junta. El acta debía

ser firmada además por el presidente y por el secretario, y una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tuviera observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma.

El presidente propuso a las siguientes personas, para que firmaran el acta de la Junta.

- a) Bruno Paolo Richeda Stockebrand, en representación de Larraín Vial S.A, Corredora de Bolsa;
- b) Andrea Loreto Riveros, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A; y
- c) Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Limitada.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta.

10. TABLA.

El secretario indicó que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2021;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2021;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. Fijar para el año 2022 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
7. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2022;
8. La designación de la empresa de auditoría externa;
9. La designación de las clasificadoras de riesgo;

10. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
11. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y,
12. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

11. MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS, DEMOSTRACIONES FINANCIERAS E INFORME DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El presidente indicó que la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente, KPMG Auditores Consultores SpA, fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de La Polar www.nuevapolar.cl, tal como se indicó en la citación y avisos de convocatoria.

Indicó que se había incluido en la Memoria el informe de gestión con las actividades del Comité de Directores, en virtud de lo cual propuso a la Junta omitir la exposición de dicho informe. No obstante, y de conformidad a lo indicado en dicho informe, el Comité, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, había realizado las labores establecidas en el artículo 50 Bis de la Ley.

El presidente dejó constancia que las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros antes señalados, quedarían con los siguientes montos (en miles de pesos):

Capital emitido:	M\$378.090.889
Pérdidas acumuladas:	M\$392.496.824
Otras reservas:	M\$139.481.491
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$125.075.556
Total patrimonio:	M\$125.075.556

El presidente propuso a la Junta la aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría externa. Asimismo, propuso omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la

empresa de auditoría externa, y omitir la lectura del informe de gestión del Comité de Directores.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

12. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, Y PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS SI PROCEDIERE.

El presidente indicó que atendida la existencia de utilidades en el ejercicio pero de pérdidas acumuladas, no correspondía efectuar distribución de dividendos sino que destinar las primeras a absorber estas últimas.

Indicó que, sin perjuicio de los resultados y cuentas de patrimonio expuestos anteriormente, correspondía que la Junta determinase la política de dividendos para los ejercicios futuros.

El presidente informó que el directorio acordó proponer a la Junta que la política de dividendos de la Compañía se mantuviera inalterada, esto es, el reparto del 30% de las utilidades líquidas, de existir, como dividendos.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la política de dividendos.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

13. REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL PERÍODO 2021.

El presidente informó que durante el período 2021, las dietas y remuneraciones de los directores de la Compañía y de los miembros del Comité de Directores, así como los gastos de ambos órganos son lo que se indican en la memoria social.

14. REMUNERACIONES DIRECTORIO DE FILIALES.

El presidente propuso a la Junta que, para el ejercicio 2022, los directores de la filial Inversiones LP S.A. percibieran, una remuneración mensual de 35 Unidades de Fomento

bruto, por concepto de asistencia a sesión, y de 90 Unidades de Fomento bruto para el presidente.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la remuneración de directores de la filial Inversiones LP S.A.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

15. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2022.

El secretario indicó que correspondía a la Junta pronunciarse respecto de la remuneración del directorio y gastos del mismo para el año 2022.

Informó que a la mesa se había hecho llegar a los accionistas la siguiente propuesta de honorarios y dietas para el directorio:

a) Cada uno de los miembros del directorio percibirá como honorario fijo mensual la cantidad de 80 Unidades de Fomento bruto, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo.

b) El director que ejerza el cargo de presidente percibirá por el mismo concepto la cantidad mensual equivalente a 130 Unidades de Fomento bruto, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo.

c) El director que ejerza el cargo de Vicepresidente percibirá por el mismo concepto la cantidad mensual equivalente a 365 Unidades de Fomento brutos, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo, y adicionalmente tendrá derecho a percibir 7.000 Unidades de Fomento, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo, en abril del año 2023, sujeto a la condición que durante el ejercicio 2022 la Sociedad cumpla con el Ebitda consolidado del presupuesto aprobado por el directorio, correspondiendo al Comité de Directores establecer el cumplimiento de esta condición.

d) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.

De igual forma se propuso un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 7.000.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó las remuneraciones del directorio y el presupuesto anual de gastos.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

16. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA PERÍODO 2022, Y EL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO ESTE ÚLTIMO.

El presidente informó que correspondía a la Junta fijar las remuneraciones del Comité de Directores de la Compañía para el período 2022, así como el presupuesto anual de gastos del mismo. Al respecto, propuso lo siguiente:

Una remuneración mensual de los miembros del Comité de Directores de 35 Unidades de Fomento bruto, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo, correspondientes al 43,75 por ciento de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta UF 2.000.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

17. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El secretario explicó que correspondía a la Junta la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2022.

Los documentos que fundamentan las distintas opciones que el directorio acordó someter a la decisión de la Junta fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. RSM Chile Auditores SpA, por UF 7.840, para un total de 8.711 horas.
2. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, por UF 8.300, para un total de 8.380 horas.
3. Grant Thornton Chile, por UF 8000, para un total de 8.500 horas.
4. KPMG Auditores Consultores SpA, por UF 9.800, para un total de 8.580 horas.

El secretario indicó que el directorio y el Comité de Directores acordaron proponer a los accionistas, conforme a los siguientes fundamentos asociados a las proposiciones de empresas de auditoría externa, en primer lugar, a EY, en segundo lugar, a Grant Thornton Chile, a continuación, RSM y en cuarto lugar a KPMG.

Los fundamentos para proponer a la empresa EY constaban en los antecedentes puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía. Sin embargo, la razón que motivo su proposición fue, fundamentalmente, su vasta experiencia en la industria con clientes similares.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como empresa de auditoría externa.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

El secretario señaló que la Compañía, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores, se encuentra en la obligación de contratar al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. *International Credit Rating* Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR”), por UF 250
2. Clasificadora de Riesgo *Humphreys* Limitada (“Humphreys”), por UF 180
3. *Feller Rate* Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller Rate”), por UF 240

El presidente indicó que el directorio propuso a los accionistas la designación de las empresas ICR y Humphreys, opciones cuyos fundamentos se pusieron oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la designación de las empresas ICR y Humphreys como clasificadores de riesgo.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

18. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LA COMPAÑÍA.

El secretario indicó que de conformidad a la Ley y su Reglamento, la Compañía debe efectuar algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designe un periódico en el cual se hagan las publicaciones de la Compañía.

El secretario propuso a la Junta que las publicaciones se efectúen en el Diario La Nación.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la designación del Diario La Nación para las publicaciones de la Compañía.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El presidente explicó que, según lo dispuesto en el título XVI de la Ley, correspondía informar a la Junta las operaciones de La Polar con partes relacionadas. El detalle de estas operaciones se encuentra contenido en la nota N°20 de los estados financieros de la Compañía, así como en la memoria anual, por lo que propuso omitir su lectura. No obstante, se dejó constancia que la totalidad de dichas operaciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía, fueron aprobadas por la totalidad de los directores, salvo en el o los casos en que debieron abstenerse, y cumplieron con los demás requisitos y procedimientos señalados en el título XVI de la Ley.

Acuerdo: la Junta, con el voto favorable de 2.092.957.841 acciones, que representan el 90,49% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó omitir la lectura del detalle de las operaciones con partes relacionadas.

Se deja constancia que si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 1.971.263.193 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.751.410.392 acciones, y se abstuvo por 219.852.801 acciones.

20. TRATAR LAS DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS GENERAL QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SU REGLAMENTO, CORRESPONDIERA CONOCER A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El secretario ofreció la palabra a los señores accionistas, por si desearan plantear alguna otra materia de interés general a ser examinada por la Junta, y que correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionista.

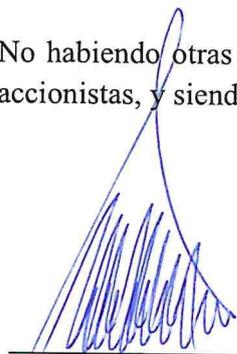
No hubo comentarios ni intervenciones.

21. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

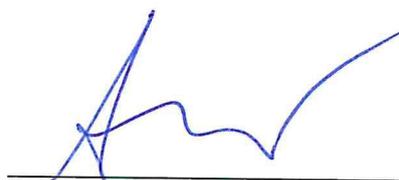
El presidente propuso a la Junta facultar a los señores Manuel Severin Larraín, Gustavo Irrarrázaval Tagle y Andrés Silva Troncoso para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en cualquier tiempo reducir a escritura pública todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de mandatarios para reducir el acta.

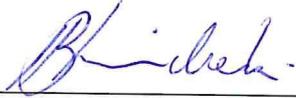
No habiendo otras materias que tratar, el presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las 9:26 horas, puso término a la Junta.



Manuel Vial Claro
Presidente



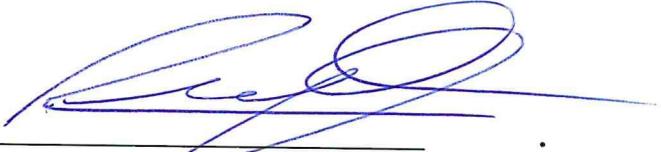
Andrés Silva Troncoso
Secretario



Bruno Paolo Richeda Stockebrand
pp. Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa



Andrea Loreto Riveros
pp. Banchile Corredores de Bolsa S.A.



Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi
pp. Dimensional Investments Chile Fund
Limitada

CERTIFICADO

En conformidad a la Sección II N° 2.3 a) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 10 de noviembre de 1989, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada el día 19 de abril de 2022.

Santiago, 29 de abril de 2022.

 Firmado digitalmente por Manuel José Severin Larrain
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=CertiNet S.A., ou=MPKICA ADSS Certinet, ou=Firma Electrónica, ou=Certinet, email=mseverin@lapolar.cl, cn=Manuel José Severin Larrain
Fecha: 2022.04.29 10:10:24 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2022.001.20117

Manuel Severin Larrain
Gerente General
Empresas La Polar S.A.